

DECRETO N° E-2510/2014 /

Colina, 21 de octubre de 2014

VISTO: Acuerdo N° 112 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 21 de octubre de 2014. 1) Decreto Alcaldicio N° E-2509/2014 de fecha 21 de octubre de 2014, que promulga Acuerdo N° 111 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 21 de octubre de 2014, que acuerda Dejar sin efecto la adjudicación de la licitación pública del proyecto denominado "Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), de la comuna de Colina" Código BIP: 30121121-0, ID-2686-28-LP14, al oferente PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, por desistimiento del oferente. 2) Memorandum N° 926/2014 de fecha 17 de octubre de 2014, de la Directora de SECPLAN, mediante el cual solicita la readjudicación de la licitación pública del proyecto denominado "Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), de la comuna de Colina" Código BIP: 30121121-0, ID-2686-28-LP14, al oferente CGA Ingeniería y Consultores Ltda. 3) Ord. N° 03053 de fecha 15.10.14 del Intendente Región Metropolitana; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 112 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 21 de octubre de 2014, **SE ACUERDA:** Readjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), de la comuna de Colina" Código BIP: 30121121-0, ID-2686-28-LP14, al oferente **CGA INGENIERIA Y CONSULTORES LTDA.**, por un monto de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) exentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 112-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2509/2014 de fecha 21 de octubre de 2014, que promulga Acuerdo N° 111 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 21 de octubre de 2014, que acuerda Dejar sin efecto la adjudicación de la licitación pública del proyecto denominado "Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), de la comuna de Colina" Código BIP: 30121121-0, ID-2686-28-LP14, al oferente PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, por desistimiento del oferente. **2)** Memorándum N° 926/2014 de fecha 17 de octubre de 2014, de la Directora de SECPLAN, mediante el cual solicita la readjudicación de la licitación pública del proyecto denominado "Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), de la comuna de Colina" Código BIP: 30121121-0, ID-2686-28-LP14, al oferente CGA Ingeniería y Consultores Ltda. **3)** Ord. N° 03053 de fecha 15.10.14 del Intendente Región Metropolitana; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Readjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), de la comuna de Colina" Código BIP: 30121121-0, ID-2686-28-LP14, al oferente **CGA INGENIERIA Y CONSULTORES LTDA.**, por un monto de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) exentos.